

**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN
DESAHOGARSE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016**

17 DE JUNIO

Poder Legislativo.
Cámara de Diputados.

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad deberá diseñar y comunicar a más tardar el tercer viernes hábil del mes de junio de cada año, a las Unidades Responsables de Gasto, los formatos, instructivos y metodología para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto anual de egresos

(Artículo 13 fracción I de la NPCCP).

30 DE JUNIO

Poder Ejecutivo.
Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

(Artículo 42 fracción II de la LFPRH).

Poder Ejecutivo.

Las Unidades Responsables de Gasto deberán elaborar e integrar su propuesta de programación y anteproyecto de presupuesto, remitiéndolos a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, a más tardar diez días hábiles después de la recepción de los documentos a que se refiere la celda superior.¹

(Artículo 15 de la NPCCP).

Poder Ejecutivo.
Secretaría de Hacienda
y Crédito Público

La SHCP ministrará a las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a más tardar en el mes de junio, el cien por ciento de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en el caso de los proyectos menores a diez millones de pesos.

Artículo 11 fracción III del PEF

¹ El plazo puede extenderse hasta el mes de julio, dependiendo de la fecha en que se entreguen los documentos a cada Unidad Responsable de Gasto.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL

MEMORÁNDUM

NÚMERO UEC/DJEC/M/0103/2016
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 31 DE MAYO DE 2016

**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN
DESAHOGARSE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016**

ABREVIATURAS:

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
NPCCP: Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.